



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40814 a 184/40816

15/11/2018

112465 a 112467

AUTOR/A: DE ARRIBA SÁNCHEZ, Bienvenido (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que las medidas previstas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) en materia internacional se encuentran enmarcadas en los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (ENA) y son desarrolladas en el Plan de Acción 2017-2020, que se encuentra en fase de ejecución. Cabe señalar que la ENA es fruto del consenso entre los diferentes actores implicados en esta materia.

En el ámbito internacional se incluyen, entre los objetivos a desarrollar de acuerdo con la ENA, los siguientes: (1) coordinar e impulsar la participación política y técnica de España en el ámbito internacional en materia de adicciones, (2) desarrollar políticas de lucha contra las adicciones en el marco de la Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga vigente (2013-2020), y mantener y fortalecer las relaciones en materia de lucha contra las adicciones con países terceros, (3) dar seguimiento y contribuir al cumplimiento de las recomendaciones operativas del documento de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Problema Mundial de las Drogas (UNGASS), “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, con especial hincapié en la defensa de los Derechos Humanos y (4) promover la integración de la cooperación en el ámbito de las adicciones en las relaciones políticas generales y en los acuerdos marco entre España y sus asociados.

Está previsto llevar a cabo una serie de medidas que se desarrollarán a lo largo del presente Plan de Acción, en el periodo comprendido desde el momento actual y hasta el año 2020.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU):

- Dar seguimiento y contribuir al cumplimiento de las recomendaciones operativas del citado documento UNGASS.



- Facilitar la evaluación del Plan de Acción de 2009 de Naciones Unidas y hacer el seguimiento de las recomendaciones UNGASS y de su aplicación en España, contando para ello con otros actores entre los que se incluye la Sociedad Civil.
- Apoyar la evaluación de la aplicación a la política española del Plan de Acción de 2009 y trabajar en la coordinación de la aplicación de los principios contenidos en la Declaración final del UNGASS 2016 en España.
- Elaborar un documento con las líneas generales a defender como postura española por las instancias de la Administración presentes en los debates en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas.
- Facilitar la coordinación con el Tercer Sector en materia internacional y facilitar los apoyos institucionales oportunos para favorecer la presencia del mismo en las reuniones de organismos internacionales donde dicha participación esté prevista.

- Unión Europea:

- Participación activa de España en las reuniones del Grupo Horizontal de Drogas (GHD) y asegurar que se escuche la posición española en el citado foro e intentar alcanzar consensos.
- Elaboración de un documento que recoja las líneas generales a defender como postura española por las instancias de la Administración presentes en los debates en la Unión Europea.
- Participación de la DGPNSD en las reuniones y actividades del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (EMCDDA), tanto en el Consejo de Administración como en otras de carácter más técnico. Entre estos últimos se encontrarían las reuniones periódicas de los Jefes de Puntos Focales Nacionales de la Red REITOX, del Sistema de Alerta Temprana, de Corresponsales Legales y de los cinco indicadores epidemiológicos clave, así como de otras reuniones técnicas de carácter más puntual.
- Facilitar la coordinación con el Tercer Sector en materia internacional y los apoyos institucionales oportunos para favorecer la presencia del mismo en las reuniones de organismos europeos donde dicha participación esté prevista.



- América Latina:

La cooperación con América Latina estará centrada principalmente en la colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para el desarrollo de la formación en América Latina y Caribe, donde la DGPNSD es socio de conocimiento del Programa de capacitación y formación técnica del Plan INTERCOONECTA con la Programación bianual: “Abordando el problema de las drogas desde un enfoque global: estrategias desde la salud pública y los derechos humanos”, con 15 actividades a desarrollar durante los años 2018 y 2019, en colaboración con la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas- Organización de los Estados Americanos (CICAD/OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogas y adicciones (RIOD).

Cabe señalar que la ENA 2017-2024 establece los siguientes objetivos estratégicos relacionados con la prevención de las adicciones sin sustancia:

- Promover una conciencia social de riesgos y daños provocados por las drogas y adicciones, aumentar la percepción del riesgo asociado al consumo y a determinadas conductas adictivas (juego, nuevas tecnologías) y contar con la participación ciudadana a este propósito.
- Desarrollar habilidades y capacidades personales que reduzcan la vulnerabilidad frente a los consumos de drogas y otras conductas susceptibles de provocar adicción.
- Promover conductas y hábitos de vida saludables, uso saludable de las nuevas tecnologías y alternativas de ocio sanas, incompatibles con el abuso de sustancias y otras conductas adictivas.
- Revisión de la normativa de juego y apuestas (online) en relación a la accesibilidad y promoción (publicidad), especialmente la dirigida a proteger a los menores.

Estos objetivos se trabajarán en el contexto del Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades del Tercer Sector, entre otros.

Tal y como establece la ENA 2017-2024, la Formación de los profesionales del ámbito de las adicciones y otros colectivos es una herramienta indispensable para mejorar la calidad y diseminar las mejores prácticas en cada área de actuación, así como es necesario impulsar formación específica sobre las adicciones sin sustancia o comportamentales.



Los objetivos estratégicos relacionados con la formación de la ENA 2017-2024 que se desarrollarán a través del Plan de Acción son los siguientes:

- Actualizar los programas de formación dirigidos a los profesionales de la prevención y atención a las drogodependencias y adicciones, y demás agentes sociales implicados, incluyendo la formación específica en adicciones comportamentales; haciendo uso de las nuevas herramientas formativas (formación online) más actuales y adaptadas a la situación presente.
- Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en el campo de las adicciones, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo, tanto en lo que se refiere a la reducción de la demanda como en el campo de la reducción de la oferta de drogas, favoreciendo la especialización en “adicciones” de estos profesionales.
- Mejorar los conocimientos y la capacitación de los diferentes colectivos profesionales (educación, sanidad, tráfico de vehículos, servicios sociales, servicios penitenciarios, justicia, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.) que intervienen en la prevención de las adicciones y en la atención integral a las personas con adicciones, tanto en lo que se refiere a la demanda como a la reducción de la oferta.
- Mejorar y desarrollar de forma efectiva la formación en perspectiva de género a todos los estamentos de la Administración Pública, sociedad civil, academia, como uno de los pilares básicos en la formación sobre adicciones.

Igualmente, cabe destacar que la Investigación ha sido considerada en la ENA 2017-2024 en el marco de la gestión del conocimiento, y las actuaciones que desarrollará el Plan de Acción son las siguientes:

- Una mayor atención a la importancia de la implementación de los avances en la ciencia mejora la comprensión para traducir la evidencia en investigación, en políticas y programas que pueden tener éxito en los diversos entornos del mundo real en los que deben aplicarse.
- La necesidad de mantener un registro de los nuevos hallazgos en investigación que están cambiando nuestra comprensión de cómo se desarrollan los problemas de consumo de sustancias y que ayudan a identificar y adoptar nuevas opciones de intervención tanto para problemas establecidos como emergentes.
- La necesidad de aumentar la incorporación de los nuevos hallazgos en la práctica. Lo cual debe unirse a una comprensión de los factores más importantes para asegurar la implementación exitosa en los diferentes contextos, sistemas y entornos en todo el territorio del Estado español.



- La investigación científica y la práctica clínica demuestran el valor de la atención continuada, integral y multidisciplinar en el tratamiento de la adicción, entendiendo por integral la atención que aborda simultáneamente los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la adicción.
- Propiciar la investigación y búsqueda de evidencias, la evaluación de programas e intervenciones, la elaboración de catálogos de programas y el establecimiento de un sistema de información y evaluación en incorporación social para la mejora de la calidad de las actuaciones.

En otro orden de cosas, se informa que el Plan Nacional sobre Drogas cuenta con una convocatoria anual de proyectos de investigación gestionada por la DGPNSD y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) participa en la Comisión de Selección. La convocatoria de proyectos de investigación recoge todo tipo de iniciativas en adicciones y no ha sido prevista ninguna acción específica en este campo.

A continuación se proporciona información de las diferentes actividades llevadas a cabo por la Escuela Nacional de Sanidad (ENS) del ISCIII en el ámbito de las adicciones. La ENS introduce en algunos de sus cursos más importantes, como el Máster de Salud Pública o el Diploma Superior de Promoción de la Salud, una unidad didáctica sobre adicciones y problemas socio-sanitarios asociados. Asimismo, en este sentido se introduce una unidad amplia en el Curso de Experto Universitario en Promoción de la Salud en la Comunidad, que se realiza en la modalidad “online”.

En el ámbito de las nuevas adicciones, la ENS ha realizado dos ediciones del Curso sobre Abordaje Integrado de la Salud Sexual y los Problemas de Consumo de Drogas en el Contexto del Chemsex, dirigido a profesionales socio-sanitarios que trabajan en centros o en unidades de diagnóstico de VIH y de otras enfermedades de transmisión sexual, así como a profesionales que trabajan en centros de atención a drogodependientes. Este curso se centra especialmente en el consumo de nuevas sustancias en el contexto de las relaciones sexuales. Es muy pertinente porque los usuarios de los mencionados centros de atención suelen ser uno de los colectivos que adoptan más tempranamente el consumo de nuevas sustancias y a partir de los cuales se expanden a otros grupos. El curso tiene un gran éxito y en la última edición contó con más de 400 solicitudes de preinscripción. La ENS y el ISCIII tienen previsto continuar y potenciar estas actividades en los próximos años.

A través de equipos de investigación ubicados en el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) y la ENS, el ISCIII realiza desde hace muchos años proyectos de investigación sobre adicciones y problemas asociados, y como resultado de ellos se han realizado publicaciones en revistas científicas internacionales tan relevantes como “British Medical Journal” o “Addiction”. En el futuro, estos equipos de investigación tienen previsto continuar con la investigación en este campo, centrándose más en alcohol y nuevas conductas adictivas. En el área concreta de las nuevas adicciones



existen diversos proyectos de investigación que tienen previsto obtener información sobre estas conductas en algunos colectivos con alta probabilidad de verse implicados en las mismas. En concreto, en el proyecto “Prueba rápida de hepatitis C en hombres que tienen sexo con hombres: conocimientos, prevalencia e implicaciones para el cribado en VIH negativos”, cuya investigadora principal pertenece a la ENS, se ha previsto introducir un cuestionario novedoso sobre nuevas conductas adictivas (juegos de azar, videojuegos, sexo, comida, etc.). Además, desde el ISCIII, se solicitó a la Convocatoria de Ayudas Económicas para el Desarrollo de Proyectos de Investigación sobre Adicciones 2018 de la DGPNSD el proyecto “Uso recreativo y sexualizado de drogas en hombres gays, bisexuales, otros HSH y mujeres trans en España: perfil epidemiológico e implicaciones para la extensión del uso de drogas”, que aborda el uso de las sustancias psicoactivas de más reciente popularización y su empleo en el contexto de las relaciones sexuales entre hombres.

Madrid, 19 de febrero de 2019